CONTRATO N° 04
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2019.- ID: 355986
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS

Entre la Municipalidad de Caaguazú, domiciliada en la calle Eugenio A. Garay e/ Mcal. Francisco S. López, ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Severo José Ríos Núñez, con Cédula de Identidad N° 4.483.505, y el Sr. Richard L. López Fernández con cedula de identidad N° 3.414.566, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MUNDO INGENIERIA, domiciliada en las calles José Asunción Flores – Juan Eulogio Estigarribia Km 211, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Luis Miguel Aguilar Yberbuden, con Cédula de Identidad N° 4.391.917, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El PROVEEDOR/A, con relación a la "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 355.986.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

MUNDO INGENIERIA Ruc: 4391917 - 0

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU INTENDENCIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°03/2018, convocado por la Municipalidad de Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 347945.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

N°	Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	**73152101-017**	**Mantenimiento de Retropalaexcavadora- Jhon Dere 310k**			
1.1		Provision colocacion de sujetador perno	2	1.200.000	2.400.000
1.2		Provision de hy gard de 18,9 litros	5	650.000	3.250.000
1.3		Provision y colocacion de enfriador de aceite hidraulico	1	4.500.000	4.500.000
1.4		Provision y colocacion de filtro final de combustible	8	280.000	2.240.000
1.5		Provision y colocacion de cartucho de filtro de combustible	8	320.000	2.560.000
1.6		Provision y colocacion de filtro de aceite motor	8	250.000	2.000.000
1.7		Provision y colocacion de filtro de aire primario	8	500.065	4.000.520
1.8		Provision y colocacion de filtro de aire secundario	8	450.000	3.600.000
1.9		provision y colocacion de filtro de combustible	8	350.000	2.800.000
1.10		Provision y colocacion de cartucho de filtro	4	280.000	1.120.000
1.11		Provision y colocacion de casquillo cental	8	250.000	2.000.000
1.12		Provision y colocacion de casquillo lateral	8	320.000	2.560.000
1.13		Provision y colocacion de diente de cucharon	10	220.000	2.200.000
1.14		Provision y colocacion de pasador	10	120.000	1.200.000
1.15		Reparacion de tren delantero completo	1	3.500.000	3.500.000
1.16		Provision y colocacion de casquillo trasero	4	150.000	600.000
1.17		Reparacion de ciindros hidraulicos con provision de repuestos	2	1.200.000	2.400.000
1.18		Provision y colocacion de perno lateral	4	600.000	2.400.000
1.19		Provision y colocacion de tensor de correa	1	1.280.000	1.280.000
					46.610.520

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU

MUNDO INGENIERIA
Ruc: 4391917 - 0

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
INTENDENCIA

N°	Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
2	**73152101-014**	**Mantenimiento y reparacion de motoniveladora - Caterpillar 140K**			
2.1		provision y colocacion de sensor de transmision	2	1.900.000	3.800.000
2.2		provision y colocacion de ficha de coneccion de sensor	1	187.000	187.000
2.3		provision y colocacion de cuchillas de 15 agugeros 3/4	6	1.900.000	11.400.000
2.4		provision y colocacion de bulon 3/4	114	21.000	2.394.000
2.5		provision y colocacion de fitros A/C	3	550.000	1.650.000
2.6		provision y colocacion de filtros de transmision	2	950.000	1.900.000
2.7		provision y colocacion de filtros de combustible	7	310.000	2.170.000
2.8		provision y colocacion de filtro trampa de agua	7	450.000	3.150.000
2.9		provision y colocacion de filtros de lubricantes	7	220.000	1.540.000
2.10		provision y colocacion de elementos primarios	7	730.000	5.110.000
2.11		provision y colocacion de elementos secundarios	7	540.000	3.780.000
2.12		provision y colocacion de tuerca 3/4	114	12.500	1.425.000
2.13		provision y colocacion de calce circulo	22	350.000	7.700.000
2.14		provision y colocacion de guia de circulo	12	450.000	5.400.000
2.15		provision y colocacion de guias de desplasamiento de laminas	10	650.000	6.500.000
2.16		provision y colocacion de aspirador de aire	3	925.000	2.775.000
2.17		privision y colocacion de oring para bomba de alta	1	68.000	68.000
2.18		provision y colocacion de oring para sensor	1	76.000	76.000
2.19		reparacion de valvula de freno	1	4.500.000	4.500.000
2.20		reparacion de circuito electrico	1	2.500.000	2.500.000
2.21		Reparacion de circuitos de aire	1	2.500.000	2.500.000
2.22		provision y colocacion de compresor A/C con todos sus accesorios	1	8.500.000	8.500.000
2.23		regulacion de valvula	1	900.000	900.000
2.24		mano de obra completo	1	4.500.000	4.500.000
2.25		aceite TDTO4 50 TRANSMISION	6	750.000	4.500.000
2.26		provision y colocacion palanca de cambio de marcha 140k	1	15.000.000	15.000.000
					103.925.000
N°	**Codigo**	**Descripcion**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
3	**73152101-015**	**Reparacion de Pala Cargadora 938F**			

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU

MUNDO INGENIERIA
RUC: 4391917 - 0

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
INTENDENCIA

3.1		provision y colocacion de filtros combustible	8	250.000	2.000.000
3.2		provision y colocacion de filtros de aceite	4	210.000	840.000
3.3		provision y colocacion de tranpas de agua	4	350.000	1.400.000
3.4		provicion y colocacion de filtros aire primario	4	450.000	1.800.000
3.5		provision y colocacion de filtros aire secundarios	4	300.000	1.200.000
3.6		provision y colocacion de filtros de transmision	1	750.000	750.000
3.7		provicion y colocacion de centralizador cardan delantero	1	1.200.000	1.200.000
3.8		provicion y colocacion cruceta cardan	2	350.000	700.000
3.9		mano de obra	1	1.574.480	1.574.480
					11.464.480
		TOTAL GENERAL			**162.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes ciento sesenta y dos millones.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de

los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Transporte.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

MUNDO INGENIERIA Ruc: 4391917 - 0

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU INTENDENCIA

dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

MUNDO INGENIERIA Ruc: 4391917 - 0

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU INTENDENCIA

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caaguazú, República del Paraguay a los.....14.... días del mes de Febrero del año 2019.----------

RICHARD L. LOPEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

ING. SEVERO JOSE RIOS NUÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNDO INGENIERIA
Ruc: 4391917 - 0

MUNDO INGENIERIA

LUIS MIGUEL GUILAR YBERBUDEN

PROVEEDOR